

N.º FINCA	POLIGONO PARCELA	TERMINO MUNICIPAL : OLIVA DE MERIDA (0609400) (BADAJOZ)	M <sup>2</sup>	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000097/00	7/3	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO C/ CRAL. SANCHEZ, MANUEL BADAJOZ DE MERIDA		1.014	LABOR SECANO			
000098/00	7/2	HERNANZ ANTONIO, MANUEL C/ CASTELAR, 34 OLIVA DE MERIDA		1.277	OLIVO SECANO			
000099/00	7/1	BADAJOZ ESCOLAR GOMEZ, ANTONIO OLIVARES, 45 OLIVA DE MERIDA BADAJOZ		99	OLIVO SECANO			
TOTAL METROS EXPROPIACION :				32.550				

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,  
URBANISMO Y TURISMO

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 1996, sobre construcción de nave para exposición y venta de vehículos, al sitio denominado «Tallisca-Valgallego», en el término municipal de Casas de Don Gómez.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de nave para exposición y venta de vehículos, al sitio denominado Tallisca-Valgallego, promovido por Manuel Millanes Pizarro, en el término municipal de Casas de Don Gómez».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 18 de diciembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

*ANUNCIO de 30 de enero de 1997, sobre Estudio de Detalle en Plan Parcial «El Torillo».*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28-1-97, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Plan Parcial «El Torillo», promovido por «MOLEON Y CIA, S.A.».

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio y concordantes del RPU.

Mérida, 30 de enero de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo (Por delegación conferida el 22-6-95), JOSE PEREZ GARRIDO.